

- 1.-El Decreto Exento Nº371 de fecha 30.01.2024, que adjudica la propuesta Pública ID 434-3-LE24, para el proyecto "SERVICIO DE MANTENCIÓN PISCINAS SAUZAL, COMUNA DE CAUQUENES" al contratista ALEJANDRO ANDRÉS CERONI GAETE.
- 2.- Acta de entrega de terreno de fecha 05.03.2024.
- 3.- Solicitud de fecha 07.05.2024 ingresada por el contratista ALEJANDRO ANDRÉS CERONI GAETE para cursar el 1er y único Estado de Pago correspondiente al 100% de avance de la Obra.
- 4.- Certificado de Inspector Técnico de Obra, acreditando correcta ejecución del avance de la obra de fecha 09.05.2024
- 5.- Certificado del Director de Obra Municipales solicitando cursar el 1er y único estado de pago de fecha 09.05.2024.
- 6. Acta de Recepción Única de fecha 23.04.2024 de la obra.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 8.-Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, el 1er. Y único estado de pago de la obra "SERVICIO DE MANTENCIÓN PISCINAS SAUZAL, COMUNA DE CAUQUENES" al contratista ALEJANDRO ANDRÉS CERONI GAETE.
- 2.- PROCEDASE, a cancelar el 1er y único estado de pago al contratista ALEJANDRO ANDRÉS CERONI GAETE. el valor líquido de \$10.999.999 imp. Incl. Correspondiente al 100% de avance de la obra.
- 3.- IMPUTASE, el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta N°215-31-02-999-008 (2-7) "Fortalecimiento de los Servicios locales comunitarios" de la obra "SERVICIO DE MANTENCIÓN PISCINAS SAUZAL, COMUNA DE CAUQUENES" al contratista ALEJANDRO ANDRÉS CERONI GAETE.

COMUNIQUESE ARCHIVESE. -ALCALDESAominguez Oficina de Partes

C.c. Finanzas

C.c. Archivo Carpeta

C.c. Dirección de Obras